





06 de mayo, 2014 **TS-0998-05-2014** 

**Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano** Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Me permito remitir la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Terapia Física para el año 2014, con el propósito de ser aprobado por la oficina a su cargo y continuar con el trámite respectivo ante el Centro de Evaluación Académica.

Adjunto copia del acta de la sesión Nº.2-2014.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledó

Directora

Escuela de Tecnologías en Saludo

∮ >pao

cc: Lic. César Alfaro Redondo, Coordinador Académico, Carrera de Terapia Física Archivo



#### ASAMBLEA DE ESCUELA

# ACTA DE LA SESIÓN 2-2014 Celebrada el miércoles 23 de abril de 2014

## TABLA DE CONTENIDO

AF	RTÍCULO	PÁGINA
1.	Modificación de agenda.	2
2.	Aprobación del Acta No.6-2013	3
3.	Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera	
	de Salud Ambiental.	3
4.	Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera	
	de Terapia Física.	4
5.	Asuntos varios.	5

Acta de la sesión ordinaria dos, celebrada por la Asamblea de Escuela a las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de abril de dos mil catorce.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, Est. Verónica Fernández Villalobos, Ing. Eduardo Lezama Fernández, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura, Sra. Grace Sanabria Valverde.

Ausentes con excusa: Est. Oscar Calvo Solano, Est. Fabio Chaves Campos, Licda. Judith Umaña Cascante.

Invitados: Lic. César Alfaro Redondo, Licda. Paula Hernández Rojas, Licda. Darla Peralta Camacho.

La sesión se inicia a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura, Sra. Grace Sanabria Valverde.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud da lectura al orden del día:

- 1. Aprobación del Acta No.6-2013.
- 2. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.
- 3. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental.
- 4. Asuntos varios.

#### Artículo 1. Modificación de agenda.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón solicita modificar el orden del día, para que el punto 3 sea analizado en el punto 2 y viceversa. Además, requiere autorización para que ingresen las docentes Paula Hernández, Darla Peralta y el profesor César Alfaro, a fin de que realicen las presentaciones de las modificaciones parciales de los planes de estudio de Salud Ambiental y Terapia Física.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 10 votos, ninguno en contra.

La agenda se modifica y queda de la siguiente manera:

Aprobación del Acta No.6-2013.

Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salu

Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.

Asuntos varios.

#### Artículo 2. Aprobación del Acta Nº.6-2013.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón somete a conocimiento el acta de la sesión 6-2013 celebrada el 13 de noviembre de 2013 para su aprobación.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 10 votos, ninguno en contra.

# Artículo 3. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón solicita el ingreso de la coordinadora académica Paula Hernández Rojas y le concede la palabra para que exponga las modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental.

Ingresa la estudiante Verónica Fernández Villalobos a las 16:50 horas.

Ingresa el Ing. Eduardo Lezama Fernández a las 16:55 horas.

Posteriormente, la señora Directora abre un espacio para consultas y comentarios de los presentes.

Se analiza el cambio de nombre para el curso SL-0601, donde varios asambleístas manifiestan estar de acuerdo en que se incluya en el título la palabra "residuos", manteniendo ambos términos "desechos y residuos", con el propósito de hacer la diferencia entre lo que significa un desecho y un residuo, especialmente respondiendo a la valorización que tiene un residuo y no lo tiene un desecho.

En cuanto al cambio de nombre del curso SL-0304, se discuten los términos "lectura e interpretación" de planos, ya que algunos asambleístas sugieren incluir solamente el término "interpretación", porque argumentan que el interpretar los planos es saber leerlos (conlleva a la lectura), mientras que otros miembros optan por incluir ambos términos, ya que justifican que la lectura es la que da los instrumentos para poder interpretar los planos (son conceptos diferentes).

La estudiante Verónica Fernández sugiere la revisión de la inclusión del correquisito SL-0801 Legislación en Salud Ambiental II para el curso SL-0503 Salud y Trabajo, ya que manifiesta no visualizar un vínculo con la temática que se imparte entre una y otra materia, así como considerar la eliminación del correquisito SL-0201 Ciencias Aplicadas a la Salud Ambiental II para el curso SL-0304 Lectura e interpretación de planos.

Dentro de la explicación de la inclusión del correquisito SL-0801 Legislación en Salud Ambiental II para el curso SL.-0503 Salud y Trabajo, se sugiere cambiar la utilización de la palabra "salud ocupacional", ya que se argumenta que para la carrera de salud ambiental su énfasis fundamental no radica en la salud ocupacional, sino en sus contextos ambientales y laborales.

Allunucle ( 7

Al no existir más comentarios al respecto, se acuerda:

- 1. Aprobar el cambio de nombre del curso SL-0601por Manejo de desechos y residuos sólidos y líquidos.
- 2. Aprobar el cambio de nombre del curso SL-0304 por Lectura e interpretación de planos.
- 3. Eliminar del contexto del curso SL-0503 Salud y Trabajo la palabra "salud ocupacional" por "salud y trabajo".

Se retira de la Asamblea la Licda. Paula Hernández Rojas.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón somete a aprobación la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental, con las observaciones planteadas por los asambleístas.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, Est. Verónica Fernández Villalobos, Ing. Eduardo Lezama Fernández, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 12 votos, ninguno en contra.

Acuerdo firme.

Ingresa la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta a las 17:15 horas.

# Artículo 4. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón solicita el ingreso del coordinador académico César Alfaro Redondo y la docente Darla Peralta Camacho, a quienes les concede la palabra para que expongan las modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.

Posteriormente, la señora Directora abre un espacio para consultas y comentarios, en la que varios miembros presentes les parece bien la propuesta y consideran interesante darle un valor agregado al profesional de Terapia Física que lo distinga de otras universidades. No obstante, recalcan las habilidades que debe poseer el profesional en el primer nivel de atención, como ser capaz de planificar, gestionar, comprender la situación de salud, entre otras implicaciones.

La profesora Ingrid Behm solicita le aclaren el vínculo que existe entre la Biomecánica Clínica y la Introducción a la Terapia Física, así como la relación entre la práctica clínica en el segundo o tercer nivel de atención con las intervenciones en los escenarios comunitarios, el vínculo con otras instancias u actores a nivel de los cantones o distritos.

En cuanto a la visita domiciliar, argumenta tener la lógica de la atención de la enfermedad, en una fase no necesariamente de la rehabilitación sino en el momento del desarrollo de la enfermedad. Otro aspecto que sugiere es cambiar el nombre de prácticas comunitarias por prácticas en los escenarios comunitarios, considera que los títulos de los cursos deben reflejar lo que son.

El profesor Ricardo Morales solicita le aclaren la relación que tiene la Clínica Carlos Durán que es del segundo nivel de atención, con los enfoques señalados en la propuesta que son de prevención y promoción, ya que no visualiza la parte de la intervención con la comunidad.

Alluruchel

Una vez aclarados los puntos, se sugieren las siguientes recomendaciones para implemente a la propuesta:

1. Cambiar el nombre del título Práctica Comunitaria.

2. Valorar la posibilidad de cambiar el requisito solicitado para el curso TF 0130 Introducción a la Terapia Física, por el requisito ST 0104 Sistemas de Atención en Salud.

Se retiran de la Asamblea los docentes César Alfaro y Darla Peralta.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón somete a aprobación la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Terapia Física, tal y como fue presentada.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, Est. Verónica Fernández Villalobos, Ing. Eduardo Lezama Fernández, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 13 votos, ninguno en contra.

Acuerdo firme.

#### Artículo 5. Varios

✓ El profesor Erick Mora hace del conocimiento de los asambleístas, la situación que a nivel de mercado laboral están atravesando los egresados de la carrera de Imagenología, donde muchos de ellos están siendo excluidos por estudiantes de la ULICORI, por lo que insta a apoyar a los profesionales que la Escuela forma y a que haya un acercamiento con el Colegio de Terapeutas para conocer los perfiles que están elaborando.

Se retira de la Asamblea la Sra. Grace Sanabria Valverde a las 18:25 horas.

- ✓ El profesor Ricardo Araya solicita cambiar la hora de las sesiones de Asamblea de Escuela, punto pendiente por agendar para la próxima reunión.
- Además, se le informa sobre la reunión sostenida con el Director de la Escuela de Ingeniería en Biosistemas, al cual se le plantearon las inquietudes con respecto a los ámbitos de intervención donde podrían haber competencias e injerencias en la práctica de salud ambiental. El director Ricardo Radulovich, mostró interés en conocer los perfiles de la Escuela y en la posibilidad de realizar cursos compartidos. Invitó a los asambleístas a un Consejo Asesor de Ingeniería. Previo a ello, la Comisión de Revisión Curricular de la carrera de Salud Ambiental está trabajando el objeto de estudio, para asistir a la reunión con más claridad.

Se levanta la sesión a las dieciocho y cuarenta y cinco minutos.

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledon J.C.R.
Directora

Asamblea de Escuela





#### Universidad de Costa Rica Facultad de Medicina



Propuesta de Modificación Parcial Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física marzo de 2014 El presente documento corresponde a la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física impartida en la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica. El documento estuvo a cargo de una parte del equipo docente de la carrera de Terapia Física, a saber:

Licda. Berta Álvarez Montoya M.Sc. César Alfaro Redondo Licda. Heilyn Fernández Huertas Lic. Eddie González Morales Licda. Darla Peralta Camacho Licda. Grettel Rodríguez Ramírez Licda. Catalina Smith Molina Licda. Sofía Saballos Soto Licda. Judith Umaña Cascante M.Sc. Rosibel Zelaya Orozco

## Tabla de Contenidos

I. Antecedentes de la propuesta de modificación parcial	. 4
II. Cambios propuestos	. 5
1. TF-0133 Biomecánica clínica	. 5
2. TF-0144 Práctica clínica I	. 6
3. TF-0147 Práctica Comunitaria I	. 7
4. TF-0148 Práctica Comunitaria II	. 9
III. Sequimiento y evaluación	11

## I. Antecedentes de la propuesta de modificación parcial

La presente propuesta de modificación parcial obedece a la necesidad de fortalecer el plan de estudios de la carrera de Terapia Física a través de dos aspectos principalmente: el análisis crítico de las características y metodologías de los cursos que se imparten actualmente; y la continua revisión de los requisitos y correquisitos en su función de orientación del desarrollo de los proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el caso del análisis crítico de las características y metodologías de los cursos que se imparten actualmente, el equipo docente de la carrera de Terapia Física de la Universidad de Costa Rica ha llevado a cabo un proceso de discusión en torno a los cursos TF-0147 Práctica comunitaria I y TF-0148 Práctica comunitaria II fundamentado en varios aspectos. El primero de ellos tiene relación con elementos contextuales y sectoriales, ya que desde los inicios de la formación en terapia física a nivel de Licenciatura, las prácticas en el escenario comunitario tenían como marco de ejecución el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) perteneciente al convenio UCR-CCSS. De esta forma, el cierre del Programa realizado a partir del 14 de febrero de 2014 implica un replanteamiento al respecto del trabajo que se venía realizando.

El segundo elemento se encuentra vinculado con elementos académicos, ya que las experiencias acumuladas a lo largo de varios años de práctica han evidenciado la necesidad de dotar a los futuros profesionales en terapia física de mayores herramientas que le permitan tener la capacidad de participar con procedimientos fisioterapéuticos en las áreas de la prevención de los problemas musculoesqueléticos y a la promoción de la salud en aspectos muy particulares del contexto comunitario.

Por su parte, en la continua revisión de los requisitos y correquisitos en su función de orientación del desarrollo de los proceso de enseñanza-aprendizaje, se evidenciaron problemas muy puntuales como lo es el caso de los requisitos de los cursos TF-0144 Práctica clínica I y TF-0133 Biomecánica clínica.

## II. Cambios propuestos

El presente apartado contiene el detalle de los cambios propuestos para los cursos mencionados anteriormente.

### 1. TF-0133 Biomecánica clínica

Cambio en requisitos.

	CURSO ANTERIOR	CURSO PROPUESTO
Curso:	Biomecánica clínica	Biomecánica clínica
Sigla:	TF-0133	TF-0133
Año:	1	
Ciclo:	II.	11
Horas		
Prácticas:	-	_
Horas Teóricas:	5	5
Créditos:	3	3
Requisitos:	TF-0131 (ó FS-0121)	TF-0130, TF-0131
Correquisitos:	TF-0132	TF-0132
Tipo:	Práctico	Práctico
Justificación del cambio:	incorpora al curso de biomecánica del quehacer de la terapia fís dimensionar la importancia que conceptos biomecánicos tiene so	el momento que el o la estudiante se a, éste cuente con un panorama completo ica. De esta manera será capaz de e la comprensión y aplicación de los obre las actividades de rehabilitación, de promoción de la salud en general.

# 2. TF-0144 Práctica clínica I

Cambio en requisitos.

	CURSO ANTERIOR	CURSO PROPUESTO
Curso:	Práctica clínica I	Práctica clínica l
Sigla:	TF-0144	TF-0144
Año:	Ш	III
Ciclo:	VI	VI
Horas Prácticas:	6	6
Horas Teóricas:	-	-
Créditos:	2	2
Requisitos:	TF-0123, TF-0124, TF-0137 (ó TF-0113), TF-0139 (ó TF-0117)	TF-0123, TF-0124, TF-0137, TF-0139, MF-0160
Correquisitos:	TF-0140, TF0142	TF-0140, TF0142
Tipo:	Práctico	Práctico
Justificación del cambio:	incorpora a las prácticas clínicas contenidos teóricos del curso MF-EI curso MF-0160 comprende fisiológicos y adaptaciones que p lo anterior, este conocimiento o dentro de la terapéutica de las que	el momento que el o la estudiante se en escenarios reales, éste cuente con los 0160 Fisiología del Ejercicio.  el estudio del ejercicio y los cambios rovoca en el cuerpo humano. En virtud de onstituye una herramienta indispensable le debe disponer el o la estudiante para la musculoesqueléticas durante las prácticas

# 3. TF-0147 Práctica Comunitaria I

Cambio en requisitos, créditos, horas.

CURSO ANTERIOR	CURSO PROPUESTO
PRACTICA COMUNITARIA I	PRACTICA COMUNITARIA I
TF-0147	TF-0147
IV	IV
4 VII	VII
_	_
4	6
0	0
2	3
ST-0111 (óTF-0109) y TF-0140 (ó TF-0111)	TF-0140, TF-0144, ST-0111, MF- 0160
-	-
Práctico	Práctico
comunidad.  Para tal efecto, se propone, en 1. Aumentar el número de hora 2. Aumentar el número de créd 3. Replantear los requisitos del 4. Establecer los contenidos po Con respecto a este último establecer los contenidos de la actividades a realizar para alcai Tratándose de una Práctica conocer la comunidad mediar Situacional que a su vez, evid ser abordados por el terapeu deberá estar encaminado a complicaciones y promover la si	s destinadas a la práctica. itos destinados a este curso. curso. r abordar en la práctica.  a aspecto, se considera necesario a práctica con el fin de ordenar las nzar los propósitos trazados.  Comunitaria, se hace indispensable nte la realización de un Diagnóstico enciará los aspectos susceptibles de nta físico. A este nivel, el abordaje a prevenir enfermedades y/o sus
	PRACTICA COMUNITARIA I TF-0147 IV VII  4  0  2 ST-0111 (oTF-0109) y TF-0140 (oTF-0111)  - Práctico La Práctica comunitaria I es familiarizar a el/la estudiante o comunidad.  Para tal efecto, se propone, en 1. Aumentar el número de hora 2. Aumentar el número de créd 3. Replantear los requisitos del 4. Establecer los contenidos po Con respecto a este último establecer los contenidos de la actividades a realizar para alcar Tratándose de una Práctica conocer la comunidad mediar Situacional que a su vez, evid ser abordados por el terapeu deberá estar encaminado a complicaciones y promover la servicio de la servicio de la comunidad mediar situacional que a su vez, evid ser abordados por el terapeu deberá estar encaminado a complicaciones y promover la servicio de la servicio de la comunidad mediar situacional que a su vez, evid ser abordados por el terapeu deberá estar encaminado a complicaciones y promover la servicio de la servicio de la comunidad mediar situacional que a su vez, evid ser abordados por el terapeu deberá estar encaminado a complicaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad de la comunidad mediar situaciones y promover la servicio de la comunidad de la comunidad de la comunidad de la comunidad de la c

requerido para familiarizarse con la comunidad y, planificar y desarrollar actividades encaminadas a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud desde la Terapia Física, se propone aumentar el número de horas destinadas a la práctica de 4 a 6. Lo anterior supondría a su vez, una aumento en el número de créditos de 2 a 3.

Resulta necesario además, incluir el curso TF-0144 Práctica clínica I y MF-0160 Fisiología del Ejercicio puesto que los contenidos y habilidades desarrolladas en los mismos preparan al estudiante para la participación y el intercambio con la comunidad. Vale la pena mencionar que los cursos TF-0109 y TF-0111, antes requisitos de esta práctica, fueron eliminados o modificados en el plan de estudios en etapas anteriores de la revisión curricular.

# 4. TF-0148 Práctica Comunitaria II

Cambio en créditos y horas.

CURSO ANTERIOR	CURSO PROPUESTO
PRACTICA COMUNITARIA II	PRACTICA COMUNITARIA II
TF-0148	TF-0148
IV	IV
VIII	VIII
4	
4	6
0	0
2	3
TF-0147	TF-0147
-	-
Práctico	Práctico
la continuidad de la labor re comunidad durante la Práctica C Por tal motivo, al igual que en Presta modificación parcial:  1. Aumentar el número de horas  2. Aumentar el número de crédit  3. Replantear los requisitos del c  4. Establecer los contenidos por El aumento en la carga académ créditos) obedece a las múltip enfermedades y promoción desarrollando el/la estudiante diversas instancias y actores cor pretende que el/la estudiante re	alizada por el/la estudiante en la comunitaria I. ráctica Comunitaria I, se propone, en destinadas a la práctica. os destinados a este curso. eurso. abordar en la práctica. nica (número de horas y número de ples actividades de prevención de de la salud que podría estar en coordinación con diferentes y nunales. Asimismo, en este curso se ealice labores de visita domiciliar a
	PRACTICA COMUNITARIA II  TF-0148  IV  VIII  4  0  2  TF-0147  -  Práctico  TF0148 Práctica Comunitaria II la continuidad de la labor re comunidad durante la Práctica Comunidad durante la Práctica Comunidad durante

En el Cuadro No.1 se presenta el detalle de los cambios que se pretende realizar para la ejecución de las prácticas comunitarias.

Cuadro No.1

Características para las Prácticas Comunitarias propuestas de la carrera de Terapia Física según ciclo y tipo de práctica Escuela de Tecnologías en Salud, UCR febrero de 2014

	Ciclo y tipo	Ciclo y tipo de práctica
Características		IIIA
	Práctica Comunitaria I	Práctica Comunitaria II
Cantidad de horas	9	9
A STATE OF THE STA	-Diagnóstico situacional	-Promoción de la salud
Actividades de aprendizaje	-Promoción de la salud	-Prevención de enfermedades
•	-Prevención de enfermedades	-Visita domiciliar
Escenario	l nivel de atención	l nivel de atención
Grado de supervisión	Supervisión moderada	Supervisión moderada
Relación e/i²	3a1ó4a1	3a1ó4a1
Créditos	3	8
	The state of the s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

<sup>2</sup>Relación estudiante/instructor

Fuente: Elaboración propia, Comisión de revisión curricular de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física 2014

#### III. Seguimiento y evaluación

Se requiere de una evaluación formal y sistemática del plan, que permita conocer cuales han sido los resultados de la implementación, las limitaciones que se encuentran en su ejecución, así como la posibilidad de hacer ajustes oportunos. La retroalimentación resultante de estos procesos, reflexionada en el seno del colectivo de docentes, es central para continuar con el proceso de transformación curricular y con las expectativas de explorar nuevas formas de docencia, tales como la incorporación de proyectos o módulos de aprendizaje, entre otras. Los mecanismos propuestos son diversos.

Uno de ellos es la evaluación del desempeño docente según tipo de curso (práctico, teórico). Otro es la evaluación del cumplimiento y desarrollo de los contenidos del curso y de los niveles de entrada a nivel de conocimientos actitudes y destrezas logradas por los y las estudiantes. Se propone también incorporar elementos comunes de evaluación en los cursos, tendientes al refuerzo de las competencias propias de la investigación, por medio del uso de instrumentos y escalas de medición para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Las actividades de evaluación de los cursos en cada ciclo lectivo serán realizadas a partir de los lineamientos establecidos por el Centro de Evaluación Académica, haciendo uso de los recursos especializados que posee.